

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

ACUERDOS

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

1. Aprobación de lo solicitado por la U.T.E NÁJERA (COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U.-ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L. PROYECTOS Y SERVICIOS RIOJA CONSTRUCCIÓN, S.L.U.), adjudicataria de las obras de urbanización de la intersección de las calles General Vara de Rey con Duques de Nájera y Miguel Delibes y del entorno de la nueva estación de autobuses, y reconocer provisionalmente su derecho a la revisión excepcional de precios solicitada, comunicándole que según los cálculos del Director de Obra el importe provisional que se reconocerá será de 257.681,79 €.

2. Acreditar, el incumplimiento, en el plazo habilitado al efecto, del requerimiento formulado a COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2023 para la ejecución de las obras urgentes para minimizar riesgos por defectos en el ámbito de las obras de las Cien Tiendas.

ASUNTOS DE ESTRATEGIA DE FONDOS EUROPEOS

3. Aprobación del acuerdo interno de agrupación de los municipios de Villamediana de Iregua, Lardero y Logroño, con el fin de presentar una solicitud de ayuda conforme a lo establecido en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del PRTR; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023), y la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre por la que se aprueban las bases reguladoras de las citadas ayudas.